



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 03 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 108 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°3 de fecha 03.01.2013, presentada por Don (a) ABEL BAHAMONDE SALDIVIA con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 20.08.2012

El certificado de Antecedentes N° 145.629.874

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 11.12.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) CRISTIAN CASTRO ROJAS, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro CANTINA, Rol N° 4-307 que funcionara en

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 03.01.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.

Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2).

